

RESOLUCION No. 98-3-1-1- 228

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía " **COMERCIAL IMPORTADORA ASTUDILLO LOPEZ CIA. LTDA.** ", otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca el 30 de Marzo de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante informe No. 183 de 13 de Abril de 1998, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

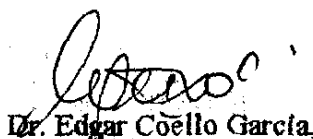
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Constitución de la compañía "**COMERCIAL IMPORTADORA ASTUDILLO LOPEZ CIA. LTDA.**" con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : a.) Que el señor Notario Octavo del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b.) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c.) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

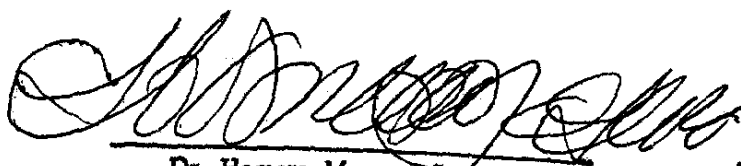
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **14 ABR. 1998**



Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.

Cuenca, 17 de abril de 1998

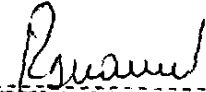


Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca



Notaría Octava
CUENCA - ECUADOR

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 101 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: COMERCIAL IMPORTADORA ASTUDILLO LOPEZ CIA. LTDA. otorgada ante el - Notario Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, - 20 DE ABRIL DE 1998. EL REGISTRADOR.



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

